Firmado electrónicamente por Rafael LIZANDRA LAPLAZA, Director/a Del Servicio Provincial, SERVICIO PROVINCIAL DE ZARAGOZA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES el 04/09/2026.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV6P8RNZ52JC180XFIL.

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Ciencia y Universidades

Servicio Provincial de Zaragoza

Avda. Juan Pablo II, 20.
50071 Zaragoza.

CONVOCATORIA DE PLAZAS PARA PERSONAS EXPERTAS
EN EL
IFP CAMPUS DIGITAL – Curso 2026/27

(Regulado por Decreto 91/2024 de 5 de junio del Gobierno de Aragón)

N° Plazas	Curso / Programa de Especialización	Código	Módulo	Horas docencia curso escolar
1	Ciberseguridad en entornos de las tecnologías de la información.	CESIFC01	5023.Puesta en producción segura	120 h
1	Ciberseguridad en entornos de las tecnologías de la información.	CESIFC01	5024.Análisis forense informático	120 h
1	Inteligencia artificial y Big data	CESIFC02	5075. Big data aplicado	120 h
1	Transformación Digital, IoT	PEE02	Plataformas, Gestión de Datos, Aplicaciones e Interfaces en el IoT	*160 h

* Módulo pendiente de modificación de resolución, por lo que puede haber cambio a posterior.

Requisitos:

Según el Artículo 176 del Decreto 91/2024 de 5 de junio del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón, las personas expertas deberán cumplir los siguientes requisitos para poder participar en el procedimiento de selección:

a) Haber desempeñado, de modo habitual y fuera del ámbito docente, una actividad profesional remunerada relacionada con el campo educativo objeto de la contratación durante un periodo de al menos dos años dentro de los cuatro anteriores a su contratación. Con carácter excepcional, cuando ningún candidato cumpla los requisitos anteriores, la Dirección del Servicio Provincial del Departamento competente podrá contratar, de forma motivada, a profesionales que acrediten esa experiencia bienal en un período superior al de cuatro años, o en último caso, a aquéllos que no cuenten con dicho período mínimo.

b) Reunir las condiciones generales exigidas para el ingreso en la función pública docente en la normativa vigente, excepto en los requisitos específicos de titulación.

Información complementaria:

Los candidatos solicitarán su participación en el proceso de selección mediante **instancia ajustada al modelo** que está disponible en la convocatoria publicada en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, acompañada de la

Firmado electrónicamente por Rafael LIZANDRA LAPLAZA, Director/a Del Servicio Provincial, SERVICIO PROVINCIAL DE ZARAGOZA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES el 04/09/2026.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV6P8RNZ52JC180XFIL.

documentación que acredite su experiencia profesional, formación, y otros méritos que el solicitante pudiera aportar.

Rellenar también el documento: "**Módulos solicitados**", marcando con una X los módulos a los que opte cada aspirante.

Cumplimentada y firmada la solicitud, deberá presentarse, preferentemente, de manera electrónica a través del Registro Electrónico General de Aragón al que se accede en el enlace https://www.aragon.es/tramites/registroelectronico-general dirigida al Servicio Provincial de Educación de Zaragoza o a través de los registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Una vez registrada, se enviará la totalidad de la documentación presentada, escaneada por correo electrónico, a la siguiente dirección: fpupezaragoza@aragon.es

Se adjuntan criterios de valoración para el procedimiento de selección, en el documento llamado: "**Baremo**". Además, se deberá adjuntar el documento de **autobaremación cumplimentado**.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en www.educa.aragon.es.

Los listados de admitidos y no admitidos, citaciones para entrevistas y demás datos referidos a este procedimiento de selección, aparecerán publicados en **https://educa.aragon.es/personal%20docente**

A la vista de los resultados obtenidos por los candidatos en la fase de baremación, y de acuerdo al Artículo 180.2, la comisión de selección podrá realizar una prueba complementaria de carácter práctico que deberá anunciarse con una antelación mínima de tres días hábiles.

En Zaragoza, a fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL

Rafael Lizandra Laplaza